



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
05 JUL 2018  
Recibido: 14 85  
Exp. N° 35034 C.D.

ENTRADA EN EL  
RECINTO

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio del Organismo que corresponda arbitre los medios pertinentes a los efectos de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional de curso a lo requerido por la Provincia de Santa Fe en el marco de lo establecido en el Consenso Fiscal vinculado con el establecimiento de un mecanismo eficiente de negociación y compensación de deudas y créditos recíprocos, entre el Estado Nacional y en este caso puntual la Provincia de Santa Fe, por reclamos no alcanzados por los desistimientos previstos en ese documento. Los acuerdos debían lograrse antes del 30 de junio de 2018. Los créditos de Santa Fe en detalle:

- a) Saldo neto del Régimen de Compensación de Deudas y Créditos Decreto Nacional N° 1.382/05: \$ 613.108.220
- b) Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial: \$ 1.127.362
- c) Aportes para cubrir el Déficit Previsional de la Caja de Jubilaciones: \$ 8.351.883.871
- d) Deuda Ministerio de Salud de la Nación por Programa Federal Incluir Salud Resolución N° 1.862/11: \$ 92.860.483
- e) Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Convenio Plan Federal Construcción 10.000 viviendas: \$ 14.396.872
- f) Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Convenio Plan Federal Construcción 21.000 viviendas: \$ 18.566.966
- g) Deuda Secretaría de Vivienda y Hábitat de la Nación por Programa Federal Emergencia Habitacional: \$ 4.492.615
- h) Deuda Ministerio de Educación de la Nación por Fondo Nacional de Incentivo Docente Ley 25.053 y material didáctico: \$ 60.577.738
- i) Deuda Servicio Penitenciario Federal por gastos producidos por alojamiento internos federales en cárceles provinciales: \$ 169.065.889
- j) Deuda del Gobierno Nacional con la Empresa Provincial de la Energía por venta energía eléctrica: \$ 11.786.402
- k) Deuda del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA) con Aguas Santafesinas SA por acuerdos de financiamiento por aporte para inversiones: \$ 1.088.891
- l) Obra transformación en Autovía de la Ruta Nacional N° 19 tramo Santo Tomé – Frontera: \$ 725.253.903

  
Gabriel Real

Diputado Provincial



### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ministro de Economía, comunicó formalmente al gobierno nacional un detalle de los créditos que tiene la provincia con el Estado Nacional. En algunos casos tienen más de 10 años de antigüedad y suman \$ 10.064 millones a valores históricos, y son adicionales al crédito por los fallos de la Corte Suprema.

La suma surge en el marco del cumplimiento del Consenso Fiscal, que en uno de sus apartados expresa "establecer un mecanismo eficiente de negociación y compensación de deudas y créditos recíprocos, entre el Estado Nacional y las jurisdicciones que aprueben el consenso, por reclamos no alcanzados por los desistimientos previstos en este consenso. Los acuerdos deberán lograrse antes del 30 de junio de 2018".

Tales créditos son conceptos totalmente independientes del surgido a partir de los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en noviembre de 2015, cuyo proceso de cobro ya lleva dos años y medio, sin respuestas aún del Gobierno Nacional.

Esto no es otra cosa que cumplir con lo que firmamos. Así como con el crédito por los fallos de la Corte Suprema hicimos los pasos previstos en el Consenso, en esta oportunidad estamos cumpliendo también y reclamando lo que nos corresponde en el marco del régimen de compensación de créditos y deudas recíprocos que establece dicho acuerdo.

El procedimiento prevé la inclusión de créditos de las provincias con la Nación y viceversa, en el caso de Santa Fe en particular prácticamente sólo hay créditos. Porque históricamente aquellas cosas que corrieron por cuenta de Santa Fe se pagan como corresponde y esto nos da autoridad para pedir el cumplimiento a las otras partes.

Los montos de tales créditos están expresados en valores históricos por \$ 10.064 millones, a lo que habrá que adicionarle las actualizaciones que se acuerden, especialmente teniendo en cuenta que en la última década la inflación superó el 700 %.

En el caso puntual de la deuda vinculada con los aportes para cubrir el Déficit Previsional de la Caja de Jubilaciones; \$ 8.351.883.871, desde Santa Fe podemos argumentar que somos los más interesados en que el cálculo del déficit se realice lo antes posible, ya que la provincia no sólo aportó los datos requeridos sino además viene recibiendo menos de lo que le correspondería.

Hace tiempo que venimos pidiéndole a Ansés y al Ministerio del Interior que cuantifique el déficit que debe ser reconocido por el organismo a favor de Santa Fe en cumplimiento de la Ley N° 27.260.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El aval que le dio esta Legislatura al Consenso Fiscal que había firmado el gobernador Miguel Lifschitz con el presidente Mauricio Macri, desde el ejecutivo provincial esperan comience a allanarse el camino para que nuestra provincia empiece a cobrar, por un lado la deuda por coparticipación que tiene fallo favorable de la Corte Suprema estimada en unos 50 mil millones de pesos, y por otro lado, regularice lo establecido en el Consenso Fiscal vinculado con el establecimiento de un mecanismo eficiente de negociación y compensación de deudas y créditos recíprocos, entre el Estado Nacional y en este caso puntual la Provincia de Santa Fe, por reclamos no alcanzados por los desistimientos previstos en este consenso.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'G. Real', con un trazo largo y curvo que se extiende hacia la derecha.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**